

LUNES, 14 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 50

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-1780 *Información pública de solicitud de licencia para ampliación de pub con cocina y restaurante, en Confianza, 4. Expediente 19/15.*

Por parte de Benja Lorenzo, S. L., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 19/15, para la ampliación de una actividad para "pub con cocina y restaurante", emplazado en calle Confianza, número 4, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideran afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 22 de febrero de 2016.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/1780

CVE-2016-1780